



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Civil, Armenia y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN
BOGOTÁ, D.C., 09 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN DEL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS CONJUECES DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD ACUMULADOS. NO. **11001023000020250020900**. ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR FEDERICO MEJÍA ÁLVAREZ CONTRA LA SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MAGISTRADOS MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ Y FRANCISCO TERNERA BARRIOS, LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y EL JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE BOGOTÁ. DECISIÓN EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, NIEGA EL AMPARO SUPЛИCADO. COMUNÍQUESE LO RESUELTO A LAS PARTES POR UN MEDIO EXPEDITO Y, DE NO IMPUGNARSE ESTA DECISIÓN, EN OPORTUNIDAD REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN..POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A **LAS PARTES EN EL PROCESO DE NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA: DOLORITA JARAMILLO DE JARAMILLO, HERNAN JARAMILLO BOTERO, GLORIA INES MARTINEZ, EDIFICO TORRE HORIZONTE, LAS PARTES DEL PROCESO 2007-00536: ELVIRA MENDOZA ALBARRACIN , ISABELLA Y CARMEN MENDOZA ALBARRACIN HOY MEJÍA MENDOZA, LUZ PATRICIA ÁLVAREZ LOPEZ Y Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE DE FELIPE MEJÍA ÁLVAREZ Y DEMAS** PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 5:00 PM

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a